



Expte: RJ 31-20
Acuerdo de 22 de septiembre de 2020
Por el que se resuelve la convocatoria de RTPA para la financiación, en régimen de coproducción de películas cinematográficas en el año 2020

ACUERDO

Examinado el expediente para la convocatoria de RTPA para la financiación, en régimen de coproducción de películas cinematográficas en el año 2020, mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo la hora y fecha límite de presentación de solicitudes las 24 horas del día 15 de julio de 2020, y una partida de 60.000 € pudiendo dicha partida ser objeto de ampliación hasta 70.000 € en función de los proyectos presentados, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Por la Dirección General de RTPA se remitió el Acuerdo por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la financiación, en régimen de coproducción, de películas cinematográficas para el año 2020. En las siguientes modalidades:

- a) Películas cinematográficas de ficción de más de 45 minutos de duración.
- b) Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales de más de 45 minutos de duración.

Segundo.- Que con fecha 23 de junio de 2020 se publicaron en la página www.rtpa.es el acuerdo que establece las bases de dicha convocatoria.

Tercero.- Dentro del plazo de presentación de ofertas que finalizó a las 24 horas del día 15 de julio de 2020, se han recibido en plazo 7 solicitudes para la realización de producciones audiovisuales en las siguientes modalidades:

a) Películas cinematográficas de ficción de más de 45 minutos de duración

Tristesse de Hemisphere Films S.L.

Muletillas de Desenfocado Producciones

Visitante de Desconectada la película AIE



b) Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales de más de 45 minutos de duración

Asturias: paraíso del queso de Juan Acosta García P.C.

Mamá quiero ser futbolista profesional de Hi Video Producciones Audiovisuales S.L.

No se dice "ye", se dice "es" de Cuatro Gotes Producciones S.L.

Esconderite de Juan Luis Ruiz Fernández

Cuarto.- El día 10 de agosto, en la sede de RTPA, se constituye la Comisión de Valoración para proceder al análisis y valoración de las propuestas presentadas a la convocatoria para la financiación, en régimen de coproducción, de películas cinematográficas.

Analizados los requisitos para concurrir a la convocatoria, la Comisión debe excluir la propuesta titulada *Visitante* de la productora Desconectada La Película AIE pues, como consta en su plan de producción, la película se terminará en marzo de 2021, siendo un requisito de la convocatoria que la obra esté terminada antes del 31 de diciembre de 2020, resultando las siguientes:

En relación con el análisis y valoración de las solicitudes, la Comisión de valoración realiza el siguiente informe propuesta incluyendo la clasificación y la relación de proyectos seleccionados con indicación de la aportación económica de los proyectos seleccionados que han obtenido la mejor puntuación, proponiendo acrecentar la línea de financiación 1 (ficción) quedando distribuidas con los siguientes importes:

Línea de financiación 1: 32.000 €

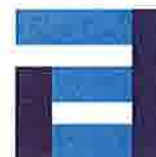
Línea de financiación 2: 28.344,81 €

Así pues, la cuantía total asciende a 60.344,81 €, lo que supone la ampliación de la cuantía inicial dentro del límite presupuestario establecido por la citada convocatoria.

Quinto.- La clasificación, por orden de puntuación (de mayor a menor) de los proyectos presentados.

Línea de financiación 1: Películas cinematográficas de ficción

Proyecto	Productora	Puntuación
<i>Tristesse</i>	Hemisphere Films S.L	120 puntos
<i>Muletillas</i>	Desenfocado Producciones	115 puntos



Línea de financiación 2: Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales

Proyecto	Productora	Puntuación
<i>Esconderite</i>	Juan Luis Ruiz Fernández	114 puntos
<i>Mamá quiero ser futbolista profesional</i>	Hi Video Producciones Audiovisuales S.L.	94 puntos
<i>No se dice "ye", se dice "es"</i>	Cuatro Gotes Producciones S.L.	85 puntos
<i>Asturias: paraíso del queso</i>	Juan Acosta García P.C.	49 puntos

Sexto.- Relación de proyectos seleccionados con indicación de la aportación económica de RTPA según línea de financiación.

Línea de financiación 1: Películas cinematográficas de ficción seleccionadas

Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
<i>Tristesse</i>	Hemisphere Films S.L.	120 puntos	10.000 €
<i>Muletillas</i>	Desenfocado Producciones	115 puntos	22.000 €

Línea de financiación 2: Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales seleccionadas

Proyecto	Productora	Puntuación	Aportación económica de RTPA
<i>Esconderite</i>	Juan Luis Ruiz Fernández	114 puntos	12.947,81 €
<i>Mamá quiero ser futbolista profesional</i>	Hi Video Producciones Audiovisuales S.L.	94 puntos	7.897 €
<i>No se dice "ye", se dice "es"</i>	Cuatro Gotes Producciones S.L.	85 puntos	7.500 €

**Séptimo.** Relación de proyectos presentados no seleccionados:

Proyecto	Productora	Motivo
<i>Asturias: paraíso del queso</i>	Juan Acosta García P.C.	No se alcanza la puntuación mínima Agotada la dotación presupuestaria
<i>Visitante</i>	Desconectada la película AIE	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria

Octavo. Que con fecha 12 de agosto de 2020 se comunica la Resolución Provisional de la convocatoria a los interesados a través de correo electrónico.

Gijón a 22 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR DE
RADIOTELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Francisco González Orejas